

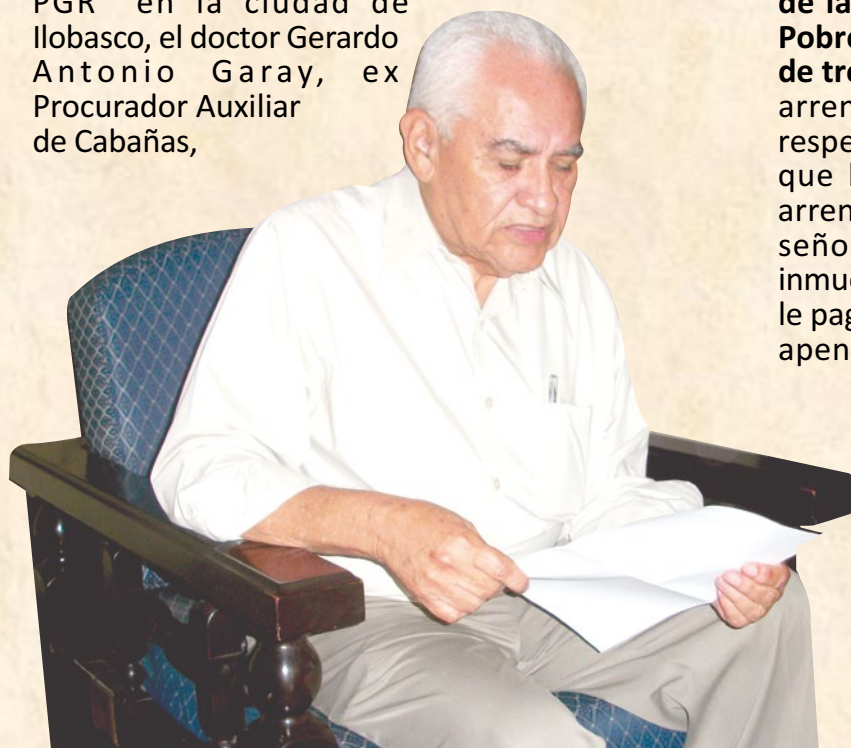
## CABAÑAS

**L**a Procuraduría Auxiliar de este departamento tiene su asentamiento en la ciudad de Sensuntepeque, cabecera departamental de Cabañas. Su jurisdicción abarca los 9 municipios que conforman el departamento: Cinquera, Dolores, Guacotecti, Ilobasco, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque y Victoria.

Cuenta en la actualidad con 22 empleados (11 mujeres y 11 hombres).

En 1951 el Procurador General nombra al bachiller Alfonso Hernández Cea como su Auxiliar en la ciudad de Ilobasco.

Respecto a los inicios de la PGR en la ciudad de Ilobasco, el doctor Gerardo Antonio Garay, ex Procurador Auxiliar de Cabañas,



*En 1978 el primer Procurador Auxiliar de Sensuntepeque fue el doctor Gerardo Antonio Garay.*

sostiene: "Lo que yo sé es que el Agente Auxiliar que llegaba a Ilobasco tenía un día asignado para atender a la gente en el

**juizado, pero sólo a la gente de Ilobasco".** Hasta hace tres años aproximadamente, la Agente Auxiliar de Derechos Reales, licenciada Marta Delmy Quinteros, acudía una vez por semana a brindar asistencia legal a los usuarios de ese municipio.

No obstante el D.O. del 12 de febrero de 1954, consigna que la Procuraduría de Pobres pagó a las Cajas de Crédito de Ilobasco la suma de C30 colones por arrendamiento de un local, lo que se confirma con el Acta No.22 del libro de acuerdos consultado en dicha institución financiera, de fecha ocho de enero de 1953, donde los miembros de la Junta Directiva **"Acuerdan que en el local de la oficina de las Cajas de Crédito de Ilobasco, se alquile parte de la casa para la oficina Procuraduría de Pobres, en el barrio El Calvario por la suma de treinta colones exactos"**. Dicho canon de arrendamiento se repite en 1954 y 1955, respectivamente. Lo curioso en este caso es que las Cajas de Crédito pagaban por el arrendamiento de esta casa C40 colones al señor Vicente Navarrete propietario del inmueble, mientras la Procuraduría de Pobres le pagaba a Cajas de Crédito C30 colones, por apenas una pieza de la casa como bien lo especifica uno de los libros contables de dicha cooperativa.

Lo anterior entonces es una prueba irrefutable de que la Procuraduría General de Cabañas nace en Ilobasco y sólo muchos años después se refunda en la cabecera departamental que es Sensuntepeque.

Sobre su gestión como Procurador Auxiliar, el doctor Garay recuerda: **"Fui nombrado como Agente Auxiliar del Procurador General doctor Rodolfo Guillermo Walsh, el 8 de mayo de 1978, que fue cuando se fundó la Agencia allí en Sensuntepeque, con competencia en todo el departamento de Cabañas. Éramos apenas**



*La primera oficina de la Procuraduría de Sensuntepeque estaba ubicada en 3ª Avenida Sur y 1ª Calle Poniente, Barrio San Antonio.*

cuatro personas: el Secretario, la persona encargada de la cuota alimenticia, el ordenanza y yo. Cuando abrimos la Agencia yo tenía un escritorio ejecutivo y una máquina de escribir, también había dos archivos de cuatro gavetas. Como la casa era de esquina teníamos también dos bancas y el andén como era bien alto servía como banca para la gente que llegaba, parecía feria la Procuraduría, a mí me daba gusto ver todo bien concurrido. Recuerdo que al nomás abrir la Agencia llegaron como 300 casos y sólo dábamos asistencia en materia civil y laboral. Tuve el agrado de servirles a tantas madres cuyos maridos no se hacían cargo de ayudar a sus hijos; fue así como tuve el gusto de fijarles cuota alimenticia a todo el cuerpo de la extinta Policía Nacional de Sensuntepeque y ahí empezaron mis problemas con ellos porque me citaron y trataron de intimidarme diciéndome que ellos querían que les quitáramos las cuotas alimenticias que eran de 30 colones. En materia civil llevamos el caso de un señor que fue sacado de su casa por cinco hombres que se habían apoderado de su casa

haciéndose pasar por guerrilleros. En ese caso tuve que litigar contra el que era diputado de Cabañas en esa época, doctor Antonio Guevara Lacayo del PDC, él era mi contraparte. Otro caso que también tuvimos que atender fue en el cantón San Antonio de Tejutepeque, se trataba de una señora cuyos sobrinos habían usurpado su terreno y nosotros andábamos haciendo la inspección cuando nos salieron como 500 guerrilleros, yo le expliqué al comandante rebelde quiénes éramos y lo que andábamos haciendo y ellos mismos con sus corvos ayudaron a colocar los cercos en su lugar.

En esa época yo todavía era bachiller. Recuerdo también que cuando teníamos como seis meses de estar trabajando me hablaron haciéndome una amenaza de muerte porque había gente que sostenía que habíamos llegado a causar daño al pueblo, luego también amenazaron que iban a poner una bomba en la casa. Como a los tres días llegaron a medianoche a ametrallar el tejado del alero. Otra vez estando en mi casa de Ilobasco platicando con mi madre, llega alguien y me dice intempestivamente que

me andaban buscando para meterme preso debido a un caso de un terreno al que dábamos asistencia, entonces de eso le dio un infarto a mi madre y murió. Paré entonces el Procurador General era el doctor Manuel Francisco Cardona Herrera, a quien solicité mi traslado a San Salvador y él me lo concedió aunque con un salario menor. Esos fueron los problemas que yo enfrenté en dos años que estuve en la Procuraduría de Sensuntepeque”.

El señor Carlos Alfredo Castro Aguilar, ex empleado de la Procuraduría de Sensuntepeque, ingresó a trabajar como ordenanza en dicha Agencia en el año 1979 (época en que era Agente Auxiliar del Procurador General, el entonces bachiller Gerardo Garay), retirándose de la institución en diciembre de 1995. Afirma que además de las funciones propias de su cargo, colaboraba también en el área de Derechos Reales, apoyando en las mediciones de inmuebles que era una de las cosas que más disfrutaba.

Recuerda de manera especial un caso que se dio por una mala administración de fondos provenientes de cuotas alimenticias, en el cual se vio involucrada cierta Procuradora Auxiliar, por lo que él y la contadora de la Unidad fueron llamados a declarar en el juzgado de 1era Instancia de Sensuntepeque. Recuerda también otro caso de un contador de esa Procuraduría, que fue encontrado por el señor Castro Aguilar en el interior de la oficina atado de las manos debido a un supuesto atraco en las instalaciones, descubriéndose posteriormente que el mismo empleado junto con su hermano que trabajaba en el cuartel de Sensuntepeque, habían planificado el robo simulado, ya que apostaron el dinero de Control de Fondos Ajenos en Custodia en una “chiviadera” y lo habían perdido.

Por su parte la licenciada María Neli del Carmen Morales de Henríquez, de 47 años de edad, defensora pública y con 19 años de trabajo en la institución, recuerda que en el año 1998 entraron en vigencia los nuevos



Desde 1998 esta Procuraduría Auxiliar se encuentra ubicada en Calle Dr. Jesús Velasco, Barrio El Calvario N° 17.

Códigos Penal y Procesal Penal, por lo que se fundó en cada Procuraduría Auxiliar una sede de la Unidad de Defensoría Penal. Afirma ella que lo gratificante de su trabajo es el apoyo que se brinda a las personas más necesitadas y en cuanto a lo que menos le gusta del mismo es que actualmente su Unidad adolece de falta de personal lo cual genera sobrecarga laboral.

Según los archivos de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República y los Informes de Labores anuales respectivos, la lista de Agentes y/o Procuradores Auxiliares de Cabañas, es la siguiente: Juan Antonio Mata (1956), Oscar Adalberto Zepeda (1957), Manuel Mónico Minero (1960), Alfredo Timoteo Ferrufino (1961), Gerardo Antonio Garay (1978), David López (1980), Edgardo Ladislao Rosales Cornejo (1985), Luis Alonso Gallegos (1990), Ana Cristina González de Rodríguez (1991), Eduardo Perfecto Escalante (1999), Wargner Ovidio Sandoval (2002) y Flor Liseth Menjívar Alvarado (2005). En la actualidad desde el año 2005 el Procurador Auxiliar de este departamento es el licenciado Mario Alfredo Quintero Úbeda.

